



OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCION

CALLE SAN NICOLAS TOLENTINO S/N
CD. ALTAMIRANO, GRO.

[Redacted area with handwritten signature]

En atención a las disposiciones legales del reglamento de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el Predio URBANO, de su propiedad que tiene ubicado en _____

CALLE SAN NICOLAS TOLENTINO S/N, COL. HEBERTO CASTILLO de esta Ciudad, esta Presidencia Municipal concede el **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** solicitado en dicho Predio, el cual quedara sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

| | | | |
|-------------------|-------|--------------------|--|
| AL NORTE MIDE: | 16.00 | MTS. Y COLINDA CON | CALLE SAN NICOLAS TOLENTINO |
| AL SUR MIDE: | 16.00 | MTS. Y COLINDA CON | CC. MARICELA LUVINO DIAZ Y PEDRO VALDOVINOS SANTANA. |
| AL ORIENTE MIDE: | 26.25 | MTS. Y COLINDA CON | FRACCION VENDIDA A VALVINA AYALA SALGADO. |
| AL PONIENTE MIDE: | 27.45 | MTS. Y COLINDA CON | REMANENTE DE MARICELA LUVIANOS DIAZ |

CONSTRUCCION: DE CASA HABITACION EN PLANTA BAJA CON UNA SUPERFICIE DE 95.00 M2 Y UN COSTO APROXIMADO DE \$ 380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PAGADO CON RECIBO OFICIAL NUM. 01939

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficie señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (vigencia del permiso: 12 meses)

Se le apercibe que el material producto de la demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano, Gro., a 05 de Diciembre del 2024.

ATENTAMENTE



PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.

[Handwritten signature of Lic. Brenda Janeth Nuñez Peñaloza]

LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA.

2024 - 2027



DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

[Handwritten signature of Lic. Cristóbal Saucedo García]

LIC. CRISTÓBAL SAUCEDO GARCÍA.

2024 - 2027

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERA SANCIONADO